



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CENTRO
VII ANIVERSARIO. TAR. M.PX



DIRECCIÓN DE FINANZAS

"2019, Año del "Caudillo del Sur"
Emiliano Zapata

SUB-DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN FISCAL Y FISCALIZACIÓN

DF/SEFYF/DVI: 268/2019

MV: 050/2019

VILLAHERMOSA, TABASCO 15 DE AGOSTO DE 2019

| | | | |
|----------------------|---|--------|------------|
| NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: | FIBRA HOTELERA, S.C. | | |
| DENOMINACIÓN: | BAR "TABANOS BAR" | | |
| DOMICILIO FISCAL: | SANTA FE 481 PISO 7 CRUZ MANCA CUAJIMALPA DE MORELOS, DISTRITO FEDERAL, C.P. 05349 | | |
| UBICACIÓN: | CALLE JUÁREZ NÚMERO 105, COLONIA LINDA VISTA, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO DEL HOTEL FIESTA INN VILLAHERMOSA (CENCALI) | | |
| GIRO: | HOTEL | RFC | [REDACTED] |
| LICENCIA NUMERO: | 1464 | EXpte: | 004 |

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 99 INCISO C), 102 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO TABASCO, 200 Y 201 DEL BANDO DE POLICÍA; 03 DEL REGLAMENTO DE ESPECTACULOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO Y 115, 116 Y 117 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL; SE LE CONFIERE EL **PERMISO PARA EJECUCIÓN DE MÚSICA VIVA**.

PERMISO CORRESPONDIENTE AL MES DE: AGOSTO DE 2019

APERCIBIMIENTO: QUE DEBERÁ DE CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Y TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA NO ROMPER CON LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREDITAR A LAS SANCIONES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 200 Y 201 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO Y 77 DEL REGLAMENTO DE ESPECTACULOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO Y DEMÁS APLICABLES.

ATENTAMENTE

LIC. MARTHA PATRICIA VERA MARTINEZ
SUB-DIRECTORA DE EJECUCIÓN FISCAL Y FISCALIZACIÓN



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE CENTRO 2018-2021

DIRECCIÓN DE FINANZAS
SUSTENTABILIDAD
EJECUCIÓN FISCAL Y
FISCALIZACIÓN

LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 3, FRACC. XIII Y 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT/304/2019.